

## **LA POLICÍA FORAL DE SANGÜESA**

Desde la Agrupación Profesional de Policía Foral hemos considerado que lo primero que hay que hacer en el panorama policial de Navarra es definir su modelo y, aún reconociendo falta de originalidad en la afirmación puesto que resulta de pura lógica, no podemos dejar de insistir en ello y más ahora con la reciente polémica de la posible integración de las Policías Locales en la Policía Foral.

La prestación de la seguridad por parte de las administraciones públicas de Navarra corresponde a los distintos niveles en los que se divide dicha Administración, es decir, estatal, autonómica y local. Por ese motivo la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad asigna funciones distintas y complementarias a unas y otras, desarrollando los mandatos que emanan de la Constitución. Las fricciones, en caso de existir, se deben solucionar a través de los cauces que facilitan la coordinación, posibilitando el mejor servicio para la sociedad. Dicho lo anterior, parecería oportuno replantear el modelo entre todas las administraciones y, aunque a nosotros no nos corresponde indicar cual es el camino, si podemos extraer algunas consideraciones de lo acontecido hasta ahora en dos aspectos claves que, tal vez, nos faciliten la comprensión de la oferta realizada a los municipios por parte del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

La coordinación, en primer lugar, resulta muy mejorable. A la polémica surgida en el año 2012, porque las llamadas al número de emergencias 112 se canalizaban a Policía Foral y la inmediata protesta de las entidades locales ha seguido, en claro efecto péndulo, la omisión de Policía Foral en todos los asuntos que puedan tener repercusión mediática, a través de la redirección de los sucesos que por procedimiento entran en las Policías Locales, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Así es como, actualmente, se manifiesta la competencia en la coordinación de las Policías Locales por parte del órgano competente, el Gobierno de Navarra quién airea en cada ocasión que tiene su intención de convertir a su policía (Foral), en integral y de referencia.

La segunda razón es la expansión efectuada por Policía Foral en la anterior década a través, principalmente, de la creación de las comisarías periféricas, y que se realizó sin haber construido las bases de coordinación y modelo policial necesarios, mejorando el acercamiento de la Policía Foral a los ciudadanos de gran parte de la Comunidad Foral pero, en realidad, con una capacidad de respuesta limitada por la carencia presupuestaria que, unida a la falta de determinación del Gobierno de Navarra para alcanzar la integridad en las funciones de la Policía Foral, engendra una debilidad en el tan reiterado afán de conseguir ser la referencia en materia de seguridad.

Es bajo esos dos parámetros básicos donde se produce la oferta a las entidades locales para que se integren en la Policía Foral. Por un lado se mejorará la coordinación puesto que no será necesaria si unificamos los operadores de seguridad y, por otro, aprovecharemos el despliegue geográfico efectuado asumiendo las funciones de las policías locales que sumaremos a las que ya tenemos. Todo ello bajo el discurso de la eficiencia, eficacia, rebaja de costes, etc., con los que nadie podrá

estar en desacuerdo aunque resulten vacíos de contenido o, al menos, no vengán acompañados de los estudios y memorias económicas que demuestren la veracidad de las afirmaciones.

Pues bien, sobre el modelo policial que quieran implantar nuestras instituciones nada objetaremos desde APF, a salvo las opiniones como ciudadanos, puesto que son decisiones que nos superan con creces y, por tanto, podremos entender mejor o peor las explicaciones sobre evitar duplicidades mientras seguimos esperando que el Gobierno de Navarra alcance para nuestra Comunidad las competencias en materia de tráfico, ahora compartidas, o las de medio ambiente, por poner dos ejemplos claros pero, ello no significa que debamos hacer dejación de nuestro objetivo principal, que es la defensa de los derechos de los policías forales y que se verán seriamente perjudicados si el acuerdo que se está negociando entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Sangüesa acabara firmándose.

Ese acuerdo contempla, por ejemplo, que los policías locales se integrarán en la plantilla de Policía Foral con la antigüedad reconocida de la toma de posesión como policías locales, obviando de esa forma el sistema de provisión de puestos de trabajo que rige para nuestro Cuerpo y que, para que se pueda entender con claridad, respeta un principio universal en cualquier organización; el último que llega ocupa ese lugar hasta que otras personas que ingresen posteriormente le hagan mejorar su posición.

En conclusión, no hacemos campaña sobre cual debe ser el modelo policial de nuestra Comunidad o si nos molesta más o menos sustituir a las policías locales en sus funciones o a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las suyas, únicamente nos posicionamos en contra del proyecto de acuerdo al que hemos tenido acceso una vez conocida la intención del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Sangüesa. Tal vez, con una mínima concienciación sobre la negociación con los agentes sociales, podríamos haber evitado, una vez más, conocer lo que piensa la otra parte a través de los medios de comunicación.

Fdo: Juan Manuel Zabalza Erviti.  
Presidente de la Agrupación Profesional de Policía Foral.